

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

AVISO de la Resolución emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de uno de diciembre de dos mil diez, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el trece de octubre de dos mil diez, por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 65/2010, interpuesto por la licenciada María del Carmen Cordero Martínez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno y de la Presidencia.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN SESION ORDINARIA DE UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA EL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, POR LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, EN EL RECURSO DE REVISION ADMINISTRATIVA 65/2010, INTERPUESTO POR LA LICENCIADA MARIA DEL CARMEN CORDERO MARTINEZ, RESOLVIO:

PRIMERO. En cumplimiento a la ejecutoria de trece de octubre de dos mil diez, pronunciada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 65/2010, se declara vencedora a la **licenciada María del Carmen Cordero Martínez**, en el Decimonoveno Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito en Materia Mixta.

SEGUNDO. En consecuencia, se designa a la **licenciada María del Carmen Cordero Martínez**, Magistrada de Circuito, reservándose su adscripción hasta el momento en que exista una vacante y el Pleno del Consejo lo determine.

TERCERO. Remítase copia certificada de esta resolución a la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para conocimiento y en cumplimiento de la ejecutoria dictada en el **recurso de revisión administrativa 65/2010**.

Notifíquese; personalmente a la **licenciada María del Carmen Cordero Martínez**, y por oficio con testimonio de esta resolución a la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Atentamente

México, D.F., a 5 de enero de 2011.- La Secretaria Ejecutiva del Pleno y de la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal, **María Dolores Omaña Ramírez**.- Rúbrica.